Alcaldía de Calarcá

19 NOV 2026

Calarcá, Quindío

Doctora:
SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario
Municipio de Calarcá Quindío

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76, 77 y ss. del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. **SDEAC– 1009 del año 2026**, el cual tiene por objeto "**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y COMUNITARIO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA**". Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor (a): **DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ ARANZAZU**, lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado,

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario
Municipio de Calarcá Quindío